



PROVINCIA DE LA PAMPA  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expte: 7846/00

REF./SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
S/Adquisición de un inmueble para nuclear la totalidad de las dependencias del Area Telecomunicaciones.--

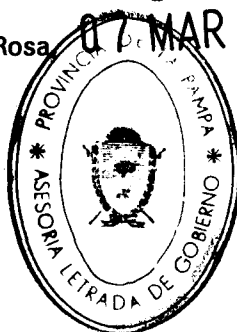
DICTAMEN N° 0293/01

Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos:

1.-) Venidas las presentes actuaciones al Despacho de este organismo asesor a los efectos de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto y contrato obrantes a fs. 58/61, por los que se propicia la compra de un inmueble al Banco de La Pampa destinado a la Dirección de Transporte y Comunicaciones, se sugiere insertar en el artículo 4º, el monto y la partida presupuestaria con la que se hará frente a la Tasa Municipal por mejoras.-

2.-) A lo demás no existen observaciones que formular, por lo que previa intervención del Tribunal de Cuentas, los citados proyectos se encontraran en estado apto de ser suscripto por las autoridades competentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa  
AIC.-



*[Firma]*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa